

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO al MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIOS	PÁGINA:	1 de 4	

Miraflores, Guaviare, 11 de junio de 2026

INVITACIÓN A COTIZAR

A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a cotizar

Cordial Saludo,

El municipio de Miraflores – Guaviare, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO REGULADO".

En atención a lo expuesto, solicitamos su colaboración para la cotización de las actividades e ítems detallados a continuación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO: El contratista deberá desarrollar las actividades descritas a continuación para el cumplimiento del objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CAN	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Realizar el análisis y seguimiento mensual del desempeño operativo del sistema híbrido de generación eléctrica (generación solar, almacenamiento y respaldo diésel), mediante la evaluación de indicadores técnicos como disponibilidad, factor de planta, eficiencia global y demás variables asociadas a su operación.	Uni	1	**	**
2	Identificar, analizar y gestionar los riesgos técnicos que puedan afectar la continuidad del servicio o el reconocimiento del ingreso regulado, emitiendo conceptos técnicos y	Uni	1	**	**



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIOS	PÁGINA:	2 de 4	

	recomendaciones al Municipio para la toma de decisiones operativas y estratégicas.				
3	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable a las Zonas No Interconectadas (ZNI), especialmente de las disposiciones expedidas por la CREG, identificando oportunamente posibles incumplimientos y emitiendo las respectivas alertas y recomendaciones.	Uni	1	**	**
4	Brindar acompañamiento técnico-regulatorio al Municipio en la atención de requerimientos de los entes de control y vigilancia, así como en la validación y aseguramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información técnica necesaria para el reconocimiento del ingreso regulado.	Uni	1	**	**
5	Elaborar y analizar las proyecciones del ingreso regulado del sistema, verificando la correcta aplicación de la metodología regulatoria, validando los componentes reconocidos, identificando riesgos de glosas, disminuciones o pérdidas de ingreso y formulando recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa del sistema.	Uni	1	**	**
6	Apoyar el diseño e implementación de estrategias comerciales, pedagógicas y de comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al fortalecimiento del recaudo, la cultura de pago y el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.	Uni	1	**	**
7	Brindar asistencia técnica remota durante la ejecución del contrato para la atención de contingencias operativas, garantizando el soporte especializado en el manejo de la plataforma SCADA, el seguimiento de variables de operación, la detección temprana de anomalías y el apoyo en el restablecimiento oportuno de fallas del sistema.	Uni	1	**	**
8	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que consoliden el análisis operativo, regulatorio y financiero del sistema, incluyendo hallazgos, alertas, indicadores, recomendaciones y planes de mejora para la toma de decisiones por parte del Municipio.	Uni	1	**	**



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	 DE LA MANO AL MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIOS	PÁGINA:	3 de 4	

9	Formular recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la confiabilidad, eficiencia, sostenibilidad y optimización del sistema híbrido de generación eléctrica, conforme a las mejores prácticas técnicas y regulatorias aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).	Uni	1	**	**
---	---	-----	---	----	----

3. VALIDEZ DE LA COTIZACION: SESENTA (60) DÍAS.

4. El plazo para presentar la cotización será de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente invitación, en la dirección Calle 5 No. 10-25, barrio Chino, Miraflores – Guaviare, o al correo electrónico sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co

5. DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR: Con la cotización se deberá anexar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuando aplique.

6. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN: El valor cotizado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual, tales como honorarios, gastos administrativos, desplazamientos, comunicaciones, herramientas tecnológicas, soporte remoto, elaboración de informes y demás costos asociados al cumplimiento de las actividades descritas.

Además, se deberán considerar los siguientes impuestos y/o descuentos municipales:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONCEPTO	VALOR %
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro Cultura	2%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Retención en la fuente servicios declarantes	2.5%
Reteica 10 x 1000	1%
Total	14.0%

Finalmente, la presente solicitud de cotización tiene como único propósito la elaboración del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual. En consecuencia, la cotización presentada no constituye oferta mercantil, propuesta contractual ni genera obligación alguna para las partes



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	RG-OEN- 150	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIOS	PÁGINA:	4 de 4	

Cordialmente,


CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CALDERON

Secretaría de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad

Con Funciones de secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Resolución N°227 del 10/06/2026

Elaboró:

Donar Giovanni Méndez Urrego – Técnico Administrativo

Revisó y Aprobó:

Carlos Esteban Gómez Calderon - secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial (E)



www.miraflores-guaviare.gov.co

contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25



Alcaldía de Miraflores Guaviare

Menú

Buscar en la entidad

Inicio > **Convocatorias**

COTIZACIONES DE LA SEC. DE PLANEACION

Modificación: 2026/06/11 10:58:50

Creación: 2026/06/11 10:58:50

INVITACIÓN A COTIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Compartir  

A+

A-

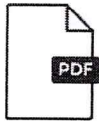


“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO REGULADO”.

El plazo para presentar la cotización será de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente invitación, en la dirección Calle 5 No. 10-25, barrio Chino, Miraflores – Guaviare, o al correo electrónico [sec.planeacion@ miraflores-guaviare.gov.co](mailto:sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co) .

SOLICITA INFORMACIÓN

Archivos para descargar



invitaciona-cotizar.pdf

644 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the developer tools console for more information.

Privacidad - Condiciones



560
caracteres

COMENTA



Alcaldía de Miraflores Guaviare

Dirección: Calle 5 N° 10-25 Barrio Chino-Miraflores-Guaviare

Horario de atención: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Teléfono Conmutador: (+57) 311 491 4366

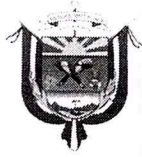
Línea de atención gratuita: (+57) 311 491 4366

Línea anticorrupción: (+57) 311 491 4366

Fax: 1

Correo institucional: contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@miraflores-guaviare.gov.co



14:30:25

HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 7 días

f @Facebook

@Youtube

@Instagram

Última modificación Hace 7 días

Políticas

Transparencia

Mapa del sitio

Estadísticas



A+

A-



Creado Ministerio TIC







Redactar

Mail

Recibidos

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Importantes

Enviados

Borradores

Papelera

Categorías

Más

Etiquetas

[Imap]/Drafts

Migrated/Archived

Migrated/Important

Fwd: cotizacion "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE RIOSAVERTE, CANTÓN SAN CARLOS, PROVINCIA DE LOS RIOS, ECUADOR"



sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>
para mi

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

----- Forwarded message -----

De: suministro de equipos y logistica SEL <SELsolucionesGre@outlook.com>

Date: mar, 16 jun 2026 a las 16:29

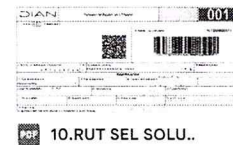
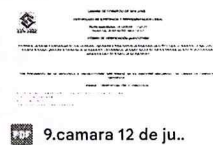
Subject: cotización "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y E MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICA

To: sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Añadirlo todo a Drive



Responder

Reenviar



Compartir en chat



Sel Soluciones

Suministro de Equipos y Logística

Miraflores, Guaviare, 16 de junio de 2026

Señores

MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Asunto: Presentación de cotización para la prestación de servicios de acompañamiento técnico, regulatorio, financiero y estratégico del sistema de generación híbrida.

Cordial saludo,

En atención a la invitación a cotizar remitida por el Municipio de Miraflores – Guaviare, me permito presentar la propuesta económica para la prestación de servicios de acompañamiento técnico, regulatorio, financiero y estratégico orientados al fortalecimiento y gestión integral del sistema de generación híbrida del municipio, en el marco de los lineamientos aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).

La presente cotización ha sido elaborada de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance definidos en la solicitud de cotización, e incluye todos los costos necesarios para la ejecución integral de las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, regulatorias y operativas establecidas por la entidad.

Item	DESCRIPCIÓN	UNI	CAN	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Realizar el análisis y seguimiento mensual del desempeño operativo del sistema híbrido de generación eléctrica (generación solar, almacenamiento y respaldo diésel), mediante la evaluación de indicadores técnicos como disponibilidad, factor de planta, eficiencia global y demás variables asociadas a su operación.	Uni	1	2,000,000.00	2,000,000.00
2	Identificar, analizar y gestionar los riesgos técnicos que puedan afectar la continuidad del servicio o el reconocimiento del ingreso regulado, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones al Municipio para la toma de decisiones operativas y estratégicas.	Uni	1	1,200,000.00	1,200,000.00



Sel Soluciones

Suministro de Equipos y Logística

3	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable a las Zonas No Interconectadas (ZNI), especialmente de las disposiciones expedidas por la CREG, identificando oportunamente posibles incumplimientos y emitiendo las respectivas alertas y recomendaciones.	Uni	1	1,200,000.00	1,200,000.00
4	Brindar acompañamiento técnico-regulatorio al Municipio en la atención de requerimientos de los entes de control y vigilancia, así como en la validación y aseguramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información técnica necesaria para el reconocimiento del ingreso regulado.	Uni	1	900,000.00	900,000.00
5	Elaborar y analizar las proyecciones del ingreso regulado del sistema, verificando la correcta aplicación de la metodología regulatoria, validando los componentes reconocidos, identificando riesgos de glosas, disminuciones o pérdidas de ingreso y formulando recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa del sistema.	Uni	1	1,500,000.00	1,500,000.00
6	Apoyar el diseño e implementación de estrategias comerciales, pedagógicas y de comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al fortalecimiento del recaudo, la cultura de pago y el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.	Uni	1	1,600,000.00	1,600,000.00
7	Brindar asistencia técnica remota durante la ejecución del contrato para la atención de contingencias operativas, garantizando el soporte especializado en el manejo de la plataforma SCADA, el seguimiento de variables de operación, la detección temprana de anomalías y el apoyo en el restablecimiento oportuno de fallas del sistema.	Uni	1	3,860,000.00	3,860,000.00
8	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que consoliden el análisis operativo, regulatorio y financiero del sistema, incluyendo hallazgos, alertas, indicadores, recomendaciones y planes de mejora para la toma de decisiones por parte del Municipio.	Uni	1	1,000,000.00	1,000,000.00



Sel Soluciones

Suministro de Equipos y Logística

9	Formular recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la confiabilidad, eficiencia, sostenibilidad y optimización del sistema híbrido de generación eléctrica, conforme a las mejores prácticas técnicas y regulatorias aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).	Uni	1	700,000.00	700,000.00
---	---	-----	---	------------	------------

Nota 1. Los valores cotizados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, tales como honorarios, gastos administrativos, comunicaciones, herramientas tecnológicas, soporte remoto, elaboración de informes y demás costos asociados.

Atentamente,

Nombre: Jhon Fredy Mosquera Cruz

CC 1006840454 de Caldas Antioquia

Dirección: CLL 6 N 10 198 - El progreso – Miraflores - Guaviare

Teléfono; 3202023347

Correo electrónico: selsolucionesgre@outlook.com



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 17:29:22
Recibo No. S000180725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gwDU127H9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC
Sigla : SEL SAS ZOMAC
Nit : 901538050-7
Domicilio: Miraflores, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25796
Fecha de matrícula: 02 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 6 N 10 198
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico : selsolucionesgre@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3202023347
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 6 N 10 198
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Miraflores, Guaviare
Correo electrónico de notificación : selsolucionesgre@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2021 de la Acta De Constitución de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 3012 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC, Sigla SEL SAS ZOMAC.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2021 de la Acta De Constitución de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 3013 del Libro IX, se decretó ACLARATORIA A LA CONSTITUCION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023, con el No. 3910 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES ARTICULO 6 Y 7



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 17:29:22
Recibo No. S000180725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gwDU127H9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 17 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 3916 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 16 de marzo de 2026 de la Acta De Asamblea General De Accionistas de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 5400 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

el objeto social principal será el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas, casas de banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. La movilización o transporte de mercancías, actividad que presta ella misma o a través de terceros y por cualquiera de los medios existentes. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá ejecutar todas las actividades, actos o contratos relacionados con el mismo entre ellos los siguientes: A). Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen del mismo negocio. B). Coordinar la solución de transporte terrestre. C. Gestionar el transporte recreativo para las actividades de esparcimiento. En general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que estime convenientes, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en asociación con estos, siempre que tengan relación directa con el objeto social atrás mencionado. Su actividad secundaria será la distribución y comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad a través de terceros, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de viveres en general, comercialización de artículos de ferretería, artículos eléctricos, materiales para la construcción, comercio de maquinaria para uso doméstico e industrial. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil y de servicios lícita permitida en Colombia y en el extranjero según lo dispuesto en el artículo cinco (5) numeral cinco (5) de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 42.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 42.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 42.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 17:29:22

Recibo No. S000180725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gwDU127H9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal esta autorizado para firmar contratos de compras o de venta, hasta por 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en sumas mayores a este deberá contar con la autorización de la asamblea general de accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal esta autorizado para firmar contratos de compras o de venta, hasta por 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en sumas mayores a este deberá contar con la autorización de la Asamblea General de accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022 con el No. 3111 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON FREDY MOSQUERA CRUZ	C.C. No. 1.006.840.454

Acta 01 de febrero de 2022

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 17 de julio de 2023 de la Asamblea General 3910 del 31 de julio de 2023 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 17:29:22

Recibo No. S000180725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gwDU127H9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 2 del 17 de julio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 3916 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC**

Domicilio: Miraflores, Guaviare

País: Colombia

Por Acta No. 1 del 16 de marzo de 2026 de la Acta De Asamblea General De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 5400 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : JHON FREDY MOSQUERA CRUZ**

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Identificación: 1006840454

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC**

Domicilio: Miraflores, Guaviare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: F4321 G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 17:29:22

Recibo No. S000180725, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gwDU127H9U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CHISMOFILIA
Matrícula No.: 31064
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 7 06
Barrio : EL PROGRESO
Municipio: Miraflores, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$878.004.947,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141235805077



(415)7707212489984(8020) 000014123580507 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 8 0 5 0

7

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

SEL SAS ZOMAC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

Miraflores

2 0 0

41. Dirección principal

CL 6 10 198 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico

SELSOLUCIONESGRE@OUTLOOK.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 9 0 5 9 0 7

45. Teléfono 2

3 1 0 8 6 3 2 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 6 2 1

2 0 2 1 0 7 1 3

4 6 2 0

2 0 2 2 0 7 0 5

8 2 3 0

0 1 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA CRUZ JHON FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

141235805077



(415)7707212489984(8020) 000014123580507 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 8 0 5 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 7 9 6	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 1 1 1 0 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

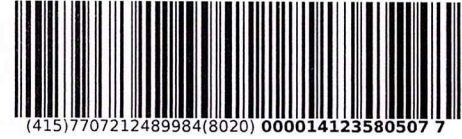
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235805077



(415)7707212489984(8020) 000014123580507 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 8 0 5 0 7

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 6 8 4 0 4 5 4	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOSQUERA	105. Segundo apellido CRUZ	106. Primer nombre JHON	107. Otros nombres FREDY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

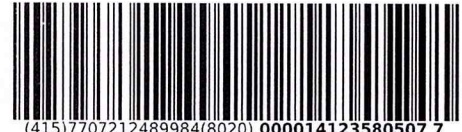
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235805077



(415)7707212489984(8020) 0000141235805077

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 8 0 5 0 7

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 6 8 4 0 4 5 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres FREDY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 7 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235805077



(415)7707212489984(8020) 000014123580507 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 8 0 5 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Sede

0 9

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

SEL SOLUCIONES SAS ZOMAC

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CL 32 A SUR 25 A 32 AP 302

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



Gmail

Buscar correo



Mail

Redactar



Chat

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Meet

Importantes

Enviados

Borradores

Papelería

Categorías

Más

Etiquetas

[Imap]/Drafts

Migrated/Archived

Migrated/Important

Fwd: Remisión de oferta Acompañamiento Técnico Recibidos x

**sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co** <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>
para mí

Parece que este mensaje está en inglés



Traducir al español

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino

Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Fabio Sánchez** <fabio.sanchez@genercol.com.co>

Date: mar, 16 jun 2026 a las 20:54

Subject: Remisión de oferta Acompañamiento Técnico

To: sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflorres-guaviare.gov.co>

Reciban un cordial saludo,

Remitimos nuestra propuesta de acompañamiento técnico acorde con la invitación publicada. Es de nuestro total interés Guaviare.

Cordialmente,



Responder

Reenviar



Compartir en chat

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO REGULADO					
--	--	--	--	---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL MES
1	Realizar el análisis y seguimiento mensual del desempeño operativo del sistema híbrido de generación eléctrica (generación solar, almacenamiento y respaldo Diesel), mediante la evaluación de indicadores técnicos como disponibilidad, factor de planta, eficiencia global y demás variables asociadas a su operación.	Unidad	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
2	Identificar, analizar y gestionar los riesgos técnicos que puedan afectar la continuidad del servicio o el reconocimiento del ingreso regulado, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones al Municipio	Unidad	1	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
3	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable a las Zonas No Interconectadas (ZNI), especialmente de las disposiciones expedidas por la CREG, identificando oportunamente posibles incumplimientos y emitiendo las	Unidad	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
4	Brindar acompañamiento técnico-regulatorio al Municipio en la atención de requerimientos de los entes de control y vigilancia, así como en la validación y aseguramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información técnica necesaria para el reconocimiento del ingreso regulado.	Unidad	1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
5	Elaborar y analizar las proyecciones del ingreso regulado del sistema, verificando la correcta aplicación de la metodología regulatoria, validando los componentes reconocidos, identificando riesgos de glosas, disminuciones o pérdidas de ingreso y formulando recomendaciones para fortalecer la	Unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
6	Apoyar el diseño e implementación de estrategias comerciales, pedagógicas y de comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al fortalecimiento del recaudo, la cultura de pago y el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.	Unidad	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
7	Brindar asistencia técnica remota durante la ejecución del contrato para la atención de contingencias operativas, garantizando el soporte especializado en el manejo de la plataforma SCADA, el seguimiento de variables de operación, la detección temprana de anomalías y el apoyo en el restablecimiento oportuno	Unidad	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
8	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que consoliden el análisis operativo, regulatorio y financiero del sistema, incluyendo hallazgos, alertas, indicadores, recomendaciones y planes de mejora para la toma de	Unidad	1	\$ 940.000,00	\$ 940.000,00
9	Formular recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la confiabilidad, eficiencia, sostenibilidad y optimización del sistema híbrido de generación eléctrica, conforme a las mejores prácticas técnicas y regulatorias aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).	Unidad	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00

TOTAL	\$ 13.090.000,00
--------------	-------------------------

Notas:

Oferta valida por 30 días calendario. De requerirse visitas presenciales deberá acordarse el alcance de los gastos cubiertos, considerando la complejidad y alto costo que implica llegar hasta el municipio de Miraflores, Guaviare. No se incluye insumos de mantenimiento ni vinculación de personal operativo en sitio. El Alcance es fundamental de asesoría técnica 100% remota.
--

Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GENERCOL S.A.S. E.S.P ZOMAC
Sigla:	No reportó
Nit:	901374690-5
Domicilio principal:	UNGUIA, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-058726-12
Fecha de matrícula:	05 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KM 3 VIA SANTA MARIA FINCA EL TESORO
Municipio:	UNGUIA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	administrativo@genercol.com.co gerencia@genercol.com.co
Teléfono comercial 1:	3138732324
Teléfono comercial 2:	3183928162
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 64 A 5 30
Municipio:	CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@genercol.com.co administrativo@genercol.com.co
Teléfono para notificación 1:	3138732324
Teléfono para notificación 2:	3183928162
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GENERCOL S.A.S. E.S.P ZOMAC SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 02 de marzo de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de marzo de 2020 bajo el número 11146 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

GENERCOL S.A.S. E.S.P ZOMAC

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene como objeto principal, la generación y la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 y 142 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen. La gerencia, promoción y desarrollo de proyectos de generación y comercialización de energía eléctrica y la asesoría, consultoría e interventoría de los mismos.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir sistemas de generación y gerenciar, proyectar, construir, operar, promover, mantener y explorar comercialmente centrales generadoras de electricidad o cualquier sistema de generación de energía renovable, mixto o de cualquier otra tecnología adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con la comunidad en la zona de influencia de sus proyectos; y realizar obras, diseños y consultorías e interventorías y comercializar productos en beneficio de sus clientes.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad, puede ejecutar todas las actividades conexas y complementarias a su objeto social principal en

Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especial las siguientes:

1. Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético.
2. Proyectar, construir, operar y explotar sistemas de transmisión y distribución de energía.
3. Generar, adquirir para enajenar, intermediar y comercializar energía, dentro y fuera del territorio nacional.
4. Prestar el servicio público domiciliario de energía en los municipios con los cuales suscriba convenios especiales y en cualquier otro lugar diferente al domicilio social.
5. Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, asociaciones y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social y, en especial, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con su objeto social, así como las, conexas y complementarias al mismo.
6. Participar como asociado, socio o accionista en las empresas relacionadas con el objeto social, en las que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto, o en cualquier ente Jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa.
7. Desarrollar y ejecutar todos los negocios jurídicos que conforme a la ley colombiana puedan desarrollar las empresas de servicios públicos.
8. Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica.
9. Realizar todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social, ejercitar sus derechos y cumplir las obligaciones de la empresa.
10. Adelantar todos los negocios jurídicos indispensables para la adecuada explotación de la infraestructura que conforma la empresa, constituyendo los entes jurídicos que se requieran para el efecto,

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 8:44:43 PM



Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asociándose con otras empresas de servicios públicos de cualquier orden, o con los particulares bajo cualquier forma asociativa autorizada por la Ley.

11. Prestar los servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con su objeto social principal.

12. La sociedad podrá constituir fideicomisos o hacer parte de los mismos, aquellos de origen o a título de administración o pago, a favor propio o de un tercero.

PARÁGRAFO: La Sociedad a través de sus órganos sociales, con sujeción a la legislación mercantil, civil, laboral y a los Estatutos y las demás normas internas aplicables podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos, disponer de los bienes que conforman su patrimonio y, adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título. La Sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas.

Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad.

La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00

Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$50.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE GENERAL. La administración de la Sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General de la Sociedad.

Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

El Gerente General tendrá dos (2) suplentes.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. El Gerente General? de la Sociedad tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la Sociedad en sus relaciones internas y externas y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, salvo aquellos para los cuales requiera autorización de la Asamblea General de Accionistas según lo dispuesto en los estatutos.
2. Dirigir la Sociedad y cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
3. Delegar con responsabilidad en funcionarios, una o varias de las atribuciones que le son propias, de conformidad con las normas vigentes.
4. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a las Superintendencias competentes y demás, autoridades y a las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de

Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obtenerla.

5. Aprobar, crear, fusionar y suprimir la estructura administrativa de la Sociedad y la creación, fusión y supresión de las dependencias y planta de cargos que se consideren necesarios para el normal desarrollo de la entidad, señalando sus funciones básicas, así como decidir sobre la vinculación y desvinculación del personal de la Sociedad y fijarles su remuneración.

6. Determinar las políticas generales en materia de asignaciones y escalas salariales.

7. Fijar las políticas y normas para el gerenciamiento del recurso humano.

8. Velar por la adecuada gestión de los riesgos de la Sociedad.

9. Preparar el presupuesto para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento.

10. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y presupuesto anual; presentarlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas sus modificaciones.

11. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión ordinaria de la Asamblea, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados en la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese.

12. Recomendar a la Asamblea General de Accionistas el monto de las reservas que conviene constituir y el de los dividendos que hayan de repartirse en cada vigencia fiscal.

13. Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales.

14. Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la Ley.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 8:44:43 PM



Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

16. Aprobar y velar por el cumplimiento del reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual.

17. Además de las que le señalen la ley y los estatutos, el Gerente General de la Sociedad ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con su organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2021 del 21 de mayo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021, con el No. 12843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA DEL PILAR MURILLO SANCHEZ	C.C. 31.935.238
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIO ALEXANDER SANCHEZ SIERRA	C.C. 1.057.584.383

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 07-2025 del 7 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2025 con el No. 18331 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS FELIPE GARCIA GALEANO	C.C 1.151.957.394
HENRY MOLINA MOGOLLON	C.C 16.600.790
JOSE DARIO MARTINEZ ESCUDERO	C.C 91.204.937

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 8:44:43 PM



Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 07-2025 del 7 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2025 con el No. 18330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILSON OVIEDO SALDARRIAGA	C.C 16.767.945 TP. 49511-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ PATRICIA OCAMPO RENGIFO	C.C 31.161.304 TP. 118152-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02-2021 del 29/03/2022 Asamblea	14667 del 28/12/2022 del L. IX
Acta No.05-2025 del 26/02/2025 Asamblea	18329 del 01/09/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 8:44:43 PM



Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC
DOMICILIO: CALI - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/07/2023
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 JULIO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15643 17/10/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

058726 12 GENERCOL S.A.S. E.S.P ZOMAC
DOMICILIO: UNGUIA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: 3511 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 3514 COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/07/2023
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 JULIO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15643 17/10/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3511
Actividad secundaria código CIIU: 3514
Otras actividades código CIIU: 3513, 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$12,204,915,259.00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 8:44:43 PM



Recibo No.: 0001499080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dpvlnFVKUkmGKuKk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141060009199



(415)7707212489984(8020) 000014106000919 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 4 6 9 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 8 7 2 6 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 0 0 3 0 5		-
2	9 1	2 0 2 0 0 3 0 5		-
3	8 0	2 0 2 0 0 3 0 5		-
4				-
5				-

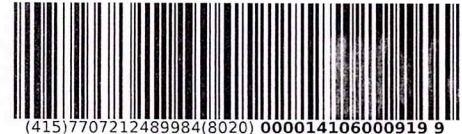
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141060009199



(415)7707212489984(8020) 000014106000919 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 4 6 9 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 6 0 3

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

3 1 9 3 5 2 3 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

MURILLO

105. Segundo apellido

SANCHEZ

106. Primer nombre

ANA

107. Otros nombres

MARIA DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 6 0 3

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 0 5 7 5 8 4 3 8 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

SANCHEZ

105. Segundo apellido

SIERRA

106. Primer nombre

FABIO

107. Otros nombres

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

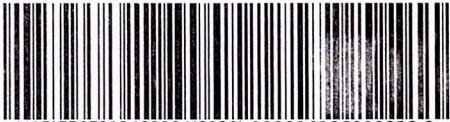
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060009199

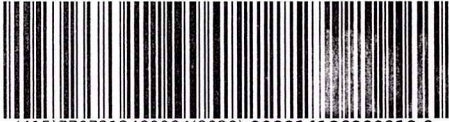


(415)7707212489984(8020) 000014106000919 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 4 6 9 0	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 7 6 7 9 4 5	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 4 9 5 1 1 T
	128. Primer apellido OVIEDO	129. Segundo apellido SALDARRIAGA	130. Primer nombre WILSON	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 2 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 3 1 1 6 1 3 0 4	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 1 1 8 9 1 2 T
	140. Primer apellido OCAMPO	141. Segundo apellido RENGIFO	142. Primer nombre LUZ	143. Otros nombres PATRICIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 2 6			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6		4. Número de formulario 141060009199	
				 (415)7707212489984(8020) 000014106000919 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 4 6 9 0		5		Impuestos y Aduanas de Chocó		1 8	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9		161. Actividad económica Generación de energía eléctrica		3 5 1 1			
162. Nombre del establecimiento GENERCOL S.A.S E.S.P ZOMAC							
163. Departamento Chocó 2 7		164. Ciudad/Municipio Unguía 8 0 0					
165. Dirección FCA EL TESORO VDA EL TIGRE							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono 3 1 0 4 7 1 0 0 2 5				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Papelera

Categorías

Más

Etiquetas

[Imap]/Drafts

Migrated/Archived

Migrated/Important

Fwd: INVITACION-COTIZACION

Recibidos x

sec.planeacion@miraflor-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflor-guaviare.gov.co>
para mí

Parece que este mensaje está en inglés



Traducir al español

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZSecretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Calle 5 No. 10 - 25 Barrio Chino
Código Postal 95201 Miraflores | Guaviare | Colombia

----- Forwarded message -----

De: ALDEMAR FLOREZ HERNANDEZ <florezaldemar74@gmail.com>

Date: mié, 17 jun 2026 a las 10:33

Subject: INVITACION-COTIZACION

To: sec.planeacion@miraflor-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflor-guaviare.gov.co>

buenos días,
cordial saludo
adjunto cotizacion de acuerdo a la invitacion publicada en la pagina web.

cordialmente,

aldemar Hernandez

RL CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail



Añadirlo todo a Drive



Responder

Reenviar



Compartir en chat

CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC ALDEMAR HERNÁNDEZ FLOREZ NIT.901264485-1 -Régimen Común		FACTURA DE COTIZACION	
CLIENTE:		FECHA:	
Alcaldía de Miraflores Guaviare		16 de junio de 2026	
DIRECCION:		NIT:	
Calle 5 No.10-25 Barrio Chino		800.103.198-4	

Asunto: Presentación de cotización – Prestación de servicios de acompañamiento técnico, regulatorio, financiero y estratégico para el fortalecimiento y gestión integral del sistema de generación híbrida del Municipio de Miraflores, Guaviare

Cordial saludo,

En atención a la invitación a cotizar realizada por el Municipio de Miraflores – Guaviare, nos permitimos presentar la siguiente cotización para la ejecución del objeto denominado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO REGULADO".

La presente cotización se formula de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de cotización, incluyendo todos los costos directos e indirectos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, regulatorios y operativos exigidos por la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CAN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar el análisis y seguimiento mensual del desempeño operativo del sistema híbrido de generación eléctrica (generación solar, almacenamiento y respaldo diésel), mediante la evaluación de indicadores técnicos como disponibilidad, factor de planta, eficiencia global y demás variables asociadas a su operación.	Unid	1	2,050,000.00	2,050,000.00

2	Identificar, analizar y gestionar los riesgos técnicos que puedan afectar la continuidad del servicio o el reconocimiento del ingreso regulado, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones al Municipio para la toma de decisiones operativas y estratégicas.	Unid	1	1,100,000.00	1,100,000.00
3	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable a las Zonas No interconectadas (ZNI), especialmente de las disposiciones expedidas por la CREG, identificando oportunamente posibles incumplimientos y emitiendo las respectivas alertas y recomendaciones.	Unid	1	1,170,000.00	1,170,000.00
4	Brindar acompañamiento técnico-regulatorio al Municipio en la atención de requerimientos de los entes de control y vigilancia, así como en la validación y aseguramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información técnica necesaria para el reconocimiento del ingreso regulado.	Unid	1	620,000.00	620,000.00
5	Elaborar y analizar las proyecciones del ingreso regulado del sistema, verificando la correcta aplicación de la metodología regulatoria, validando los componentes reconocidos, identificando riesgos de glosas, disminuciones o pérdidas de ingreso y formulando recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa del sistema.	Unid	1	1,300,000.00	1,300,000.00
6	Apoyar el diseño e implementación de estrategias comerciales, pedagógicas y de comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al fortalecimiento del recaudo, la cultura de pago y el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.	Unid	1	1,400,000.00	1,400,000.00
7	Brindar asistencia técnica remota durante la ejecución del contrato para la atención de contingencias operativas, garantizando el soporte especializado en el manejo de la plataforma SCADA, el seguimiento de variables de operación, la detección temprana de anomalías y el apoyo en el	Unid	1	3,200,000.00	3,200,000.00

	restablecimiento oportuno de fallas del sistema.				
8	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que consoliden el análisis operativo, regulatorio y financiero del sistema, incluyendo hallazgos, alertas, indicadores, recomendaciones y planes de mejora para la toma de decisiones por parte del Municipio.	Unid	1	850,000.00	850,000.00
9	Formular recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la confiabilidad, eficiencia, sostenibilidad y optimización del sistema híbrido de generación eléctrica, conforme a las mejores prácticas técnicas y regulatorias aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).	Unid	1	530,000.00	530,000.00

Nota 1. Los valores cotizados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, tales como honorarios, gastos administrativos, comunicaciones, herramientas tecnológicas, soporte remoto, elaboración de informes y demás costos asociados.

Nota 2. La presente cotización tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

La presente factura cambiara la de venta, se asimila en todos sus efectos a una de letra de cambio (ARTICULO 774 C.C)
VENDEDOR 
FIRMA ALDEMAR HERNÁNDEZ FLOREZ



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:04

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC

Nit : 901264485-1

Domicilio: Miraflores, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21594

Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2019

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 04 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 A 6 61 BRR EL PROGRESO

Barrio : EL PROGRESO

Municipio : Miraflores, Guaviare

Correo electrónico : florezaledemar74@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3227906612

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 A 6 61 BRR EL PROGRESO

Barrio : EL PROGRESO

Municipio : Miraflores, Guaviare

Correo electrónico de notificación : florezaledemar74@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019, con el No. 2197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 04 de abril de 2019 de la Asamblea General de Miraflores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2019, con el No. 2202 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto social la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil, comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al por mayor de maquinaria y equipos ncp, construcción de obras de ingeniería civil, actividades de arquitectura e ingeniería, instalación de fontanería, calefacción y aires acondicionados, instalaciones eléctricas, construcción de edificios no residenciales, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores nuevos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, otras actividades administrativas del estado ncp, actividad mixta (agrícola y pecuaria), silvicultura y otras actividades forestales, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, de prendas de vestir, excepto prendas de piel, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, transporte férreo de carga, comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, producción y comercialización de bienes y servicios en la economía real, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero según lo dispuesto en el artículo (5) numeral cinco de la ley 1258 de 2008. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019 con el No. 2197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ	C.C. No. 74.856.791

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta del 04 de abril de 2019 de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2019, con el No. 2202 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ**

CONTROLANTE

Identificación: 74856791

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 95200 - Miraflores

Dirección: Vereda buenos aires

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC**

FILIAL

Identificación: 9012644851

Domicilio: 95200 - Miraflores

Dirección: Cr 7 a 6 61 brr el progreso

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC**

Domicilio: Miraflores, Guaviare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621

Actividad secundaria Código CIIU: G4651

Otras actividades Código CIIU: Q8699 G4663



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TIENDA EL MANA DE MIRAFLORES
Matrícula No.: 28189
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 A 6 61
Barrio : EL PROGRESO
Municipio: Miraflores, Guaviare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$163.055.660,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 17:20:05

Recibo No. S000180176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hcQEgcH2bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141174782430	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9012644851		1	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare		78
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S. ZOMAC					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		169 Guaviare		95 Miraflores	
41. Dirección principal					
CR 7 A 6 61 BRR EL PROGRESO					
42. Correo electrónico florezaledemar74@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
95		3223320872		3105634815	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
5621	20230216	4651	20230920	47616810	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
11121314151617181920				56. Tipo	
				Servicio	
				123	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre HERNANDEZ FLOREZ ALDEMAR		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141174782430



(415)7707212489984(8020) 000014117478243 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 6 4 4 8 5 1

6. DV

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 5 9 4	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	2 0 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 3 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141174782430



(415)7707212489984(8020) 000014117478243 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 4 4 8 5 | 1

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 9 0 3 1 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadaní 1 3

7 4 8 5 6 7 9 1

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

HERNANDEZ

FLOREZ

ALDEMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal